

Otros recursos humanos disponibles.

El PAS (Personal de Administración y Servicios) destinado en la Facultad de Derecho presta sus servicios entre:

La Secretaría del Centro, de la que forman parte de ella un Responsable de Unidad grupo A2/C1 nivel 23, encargado/da de la coordinación de la gestión académica, gestión económica y presupuestaria, gestión de personal, y de infraestructuras y espacios, el Jefe/a de Negociado grupo C1 nivel 20, especializado en materias de gestión académica y alumnos y de dos Puestos Bases del grupo C1/C2 y nivel 17, cuyos conocimientos relacionados con su trabajo, atienden las demandas de sus usuarios/as.

Departamentos, existen tres en el Centro y son atendidos por tres Puestos Singularizados del grupo C1/C2 nivel 18, de los que uno de ellos está ocupado por un interino. Su gestión administrativa está relacionada con la organización y desarrollo de la docencia de las áreas de conocimientos correspondientes, las vinculadas con la investigación, los estudios de doctorado... todo ello con la coordinación y supervisión del Director y Secretario del Departamento.

Sala de Lectura, a la que pertenecen dos Técnicos Especialistas en Biblioteca del grupo III (Personal Laboral), cuya misión es facilitar el acceso y difusión de los recursos de información, la atención y préstamo de manuales en horario de 08:00 a 15:00 y de 14:30 a 21:15h.

Aula de Informática, en la que un Operador Especialista en Informática del grupo C1 nivel 20, pone a disposición los recursos de este aula dando apoyo al estudio, la docencia, la investigación, la gestión y la difusión de la información.

Por último se encuentra el personal de Conserjería, cubierto por cuatro Técnicos Auxiliares del Grupo III (Personal Laboral), en horario de mañana y tarde (08:00 a 15:00 y de 14:30 a 21:30 respectivamente), realizando en primera línea de actuación la atención al público, además de prestar apoyo a la docencia, investigación, administración y la revisión en materia de infraestructura del edificio.

Todos ellos con un marcado carácter técnico y profesional, dirigen sus actuaciones de modo particular al servicio y atención de los miembros de la Comunidad Universitaria (Personal Docente e Investigador, Alumnos y Personal de Administración y Servicios), y con carácter general a los miembros de la sociedad a la que la Universidad se oriente y destina sus servicios, dentro de su jornada laboral a tiempo completo.

Entre sus pautas de trabajo está la participación, coordinación con otros servicios, la mejora a través del aprendizaje y del mantenimiento de una actitud innovadora y emprendedora a fin de constituirse en un servicio de excelencia y facilitar la integración en el espacio europeo de educación superior (EEES).